

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO ALIMENTOS Y OTROS PARA PROGRAMA "LICENCIATURA DE OCTAVO AÑO BASICO" DE LA
ESCUELA F-1016 DE TRUPAN

HUEPIL, 27 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3332 / DE 2017.

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N°3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
- El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
- La Solicitud de compra N° 360 de fecha 27 de noviembre de 2017, emanada por el Director (R) del DAEM Don Cristian Osés Abuter por la Subvención Escolar Preferencial.
- El Ordinario N° 274 de fecha 24 de noviembre de 2017, emanada por Don Carlos Arriagada Jara Director (S) de la Escuela F-1016 de Trupán, donde solicita Insumos de alimentos y otros para programa "Licenciatura de Octavo Año Básico" a realizarse el día 28 de noviembre de 2017.
- Programa "Licenciatura de Octavo Año Básico" de la Escuela F-1016 de Trupán.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de financiar programa "Licenciatura de Octavo Año Básico" de la Escuela F-1016 de Trupán.
- La posibilidad de financiar programa "Licenciatura de Octavo Año Básico" de la Escuela F-1016 de Trupán.

DECRETO:

- APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa "Licenciatura de Octavo Año Básico" de la Escuela F-1016 de Trupán a realizarse el día 28 de noviembre de 2017, donde solicita Insumos de alimentos y otros por un valor de \$ 205.000.- (doscientos cinco mil pesos) valor con IVA Incluido.
- El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtítulo 22.01.001 Alimentos y bebidas para personas y al subtítulo 22.04.999 Otros por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela F-1016 de Trupán.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO ANTONIO WOHLK CARO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

MAWC/GEPL/RMC/LAVR/gdc

